



**Culiacán, Sinaloa a 29 de Abril de 2021.**

**ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No DGC/001/2021**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas, del día 29 de Abril de 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de CONALEP SINALOA, ubicada en Carretera Culiacán Imala Km 2, colonia Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán Sinaloa, se reunieron los servidores públicos de CONALEP SINALOA, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de hasta 440 vales de despensa (tarjetas de monedero electrónico) por un monto de \$7,350.00 (siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada uno, para personal docente de CONALEP SINALOA correspondiente al mes de mayo y adicionalmente, se asignarán 15 tarjetas para el rubro de pensión alimenticia para personal docente de CONALEP SINALOA.

Este Acto fue presidido por el Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete, Director de Administración y Finanzas, Lic. Hector Miguel Burgos Mariscal, Lic. Miguel Ángel Picos Villalobos representantes de CONALEP SINALOA., Lic. Guillermo Armenta Beltrán, representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

El que suscribe, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de CONALEP SINALOA, en su figura integral de convocante en la Licitación Pública Nacional No. DGC/001/2021, y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley anteriormente mencionada, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

I.- La empresa cuya propuesta fue recibida en tiempo y forma fue TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I de C.V., misma que cumple con los siguientes rubros:

**-Legales**

Cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y las bases materia de la presente licitación.

**- Técnicas**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la presente licitación, anexos y acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones

**-Económicas:**

No demandan comisión alguna sobre el saldo a dispersar. (0%de comisión).



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ofrece una bonificación de 1.35% con relación al monto a dispersar a favor de CONALEP SINALOA.

II.- Derivado de lo anterior, se adjudica el contrato a la empresa TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I de C.V, considerando tanto las razones legales, técnicas y económicas, por un importe de \$3,234,000.00 a dispersar con una bonificación del 1.35%

Propuesta Económica	Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.
Oferta económica la cual deberá ser mecanografiada o impresa en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional, centavos a dos dígitos y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto	SUBTOTAL \$3,234,000.00 COMISIÓN:0.00% BONIFICACION: 1.35% \$43,659,00 IVA \$0.00 GRAN TOTAL \$3,190,341.00

III.- La firma del contrato de la Licitación referida tendrá lugar el día 30 de Abril del 2021, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección General de CONALEP SINALOA, con el domicilio antes señalado.

IV.- La evaluación de la proposición de la empresa fue realizada por el Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete, Director de Administración y Finanzas y el Lic. Hector Miguel Burgos Mariscal, Subcoordinador de Adquisiciones, ambos de CONALEP SINALOA.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los funcionarios asistentes, firmada por todos los participantes, ello, en términos del Artículo 47 de la referida Ley.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección General de CONALEP SINALOA, un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. De igual forma, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet-Sinaloa .

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:40 horas del día 29 de Abril del 2021.

Esta Acta consta de tres hojas, firmada al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Handwritten signatures in blue and green ink.



**POR LA DEPENDENCIA**

Representante	Nombre	Firma
Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete Director de Administración Y Finanzas	CONALEP SINALOA	
Lic. Hector Miguel Burgos Mariscal Subcoordinador de Adquisiciones	CONALEP SINALOA	
Lic. Miguel Ángel Picos Villalobos Contralor Interno	CONALEP SINALOA	

**POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA**

Representante	Nombre	Firma
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa	

----- **FIN DEL ACTA** -----

